

Aguascalientes, Ags; a jueves 23 de junio de 2022

No. 168

ASUNTOS GENERALES DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL CONGRESO DE AGUASCALIENTES

YOLI RODRÍGUEZ

La diputada Yoli Rodríguez presentó la iniciativa de reformas y derogaciones a diversos artículos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, con el propósito de avanzar en la mejora del marco normativo local, brindado certeza sobre las atribuciones constitucionales del órgano interno de control de la Fiscalía.

El objeto de la presente Iniciativa consiste en ajustar disposiciones contrarias a la competencia que corresponde al Órgano Interno de control de la Fiscalía General del Estado, en la investigación, substanciación y resolución en materia de responsabilidades administrativas conforme a lo previsto en el artículo 109 de la Constitución Federal y en la Ley General de Responsabilidades Administrativas (en adelante LGRA); lo anterior, tomando como referente la recomendación no vinculante REC-CC-SESEA-2021.04, que emitió el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

LESLIE FIGUEROA

La diputada Leslie Figueroa presentó la iniciativa con proyecto de Decreto para modificar diversos ordenamientos a la Ley de las Mujeres para una Vida Libre de Violencia del Estado de Aguascalientes; con el propósito de visibilizar la “Violencia Vicaria”.

La promovente señaló que al no estar reconocida este tipo de violencia en nuestro marco jurídico, dificulta a las y los operadores de justicia, reconocerla y facilita a los agresores el ejercerla y robustece la impunidad, por demás lamentable.

Explicó que se trata de una serie de agresiones psicológicas, físicas y económicas, con la intención de causar daño a una víctima central, a la mujer y otras colaterales, “que son personas con relación filial con la víctima central, principalmente de hijas o hijos, quienes en la mayoría de los casos son convencidos por los propios agresores para que se pongan en contra de la mujer, la agredan o para no quieran

estar con ellas, son separados de su núcleo familiar, cambiados de casa y de escuela”.

JUAN LUIS JASSO

El diputado Juan Luis Jasso presentó un Punto de Acuerdo a través del cual exhorta a los 11 Ayuntamientos del Estado de Aguascalientes a dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en segundo al Órgano Superior de Fiscalización del Estado para que de acuerdo a sus atribuciones audite, vigile y en su caso imponga responsabilidades administrativas a las y los servidores públicos que no han dado cumplimiento a lo ordenado por la citada ley.

JUANIS MARTÍNEZ

La diputada Juanis Martínez presentó una iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes; con el objeto de investigar y perseguir con perspectiva de género las conductas consideradas como hechos presuntamente constitutivos de delitos electorales que involucren violencia política contra las mujeres en razón de género; y las demás disposiciones legales aplicables.

La promotora indicó que en este tenor resulta indispensable armonizar y poner en práctica, las prohibiciones y castigos necesarios a fin de que se respeten los derechos políticos de las mujeres, y erradicar en todos los ámbitos la violencia de género hacia las mujeres, *“en este caso específico, hablamos de la violencia política de género, por lo que debemos ubicarla como una conducta antisocial altamente reprochable y por lo tanto sancionada por la Ley General de Delitos Electorales”*.

JUANJO HERNÁNDEZ

El diputado Juanjo Hernández presentó una iniciativa para reformar la Ley de Video Vigilancia del Estado de Aguascalientes.

El congresista explicó que su propuesta va encaminada a incluir tres principios por los que deberá regirse esta normatividad: Perspectiva de Género como herramienta para garantizar la equidad e igualdad entre hombres y mujeres; Interés Superior de las Niñas, Niños y Adolescentes como instrumento de carácter institucional que garantice de manera plena los derechos de este sector poblacional ;y el Respeto a

la Dignidad Humana, como principio rector supremo de todos los derechos humanos.

NANCY GUTIÉRREZ

La diputada Nancy Gutiérrez presentó una iniciativa para reformar la Código Civil del Estado de Aguascalientes para derogar el artículo 57, al considerarlo discriminatorio, inconstitucional y “por violar los principios del interés superior del menor”.

La congresista explicó que este artículo señala que las mujeres casadas no pueden registrar como padre de sus hijos a una persona distinta de su marido, lo cual la calificó como una ley exclusiva para las mujeres, *“ya que ningún artículo del Código habla de una restricción similar aplicable para los hombres”*; la legisladora dejó claro que no puede haber leyes que prohíban a las mujeres cosas que a los hombres les permiten.

ARTURO PIÑA ALVARDO

El diputado Arturo Piña Alvarado presentó una iniciativa para reformar la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Aguascalientes, y fomentar la práctica deportiva.

Explicó que su propuesta radica en dotar de facultades a los municipios y al Instituto del Deporte del Estado de Aguascalientes para suscribir convenios de colaboración con instituciones de educación superior públicas y privadas a fin de formar profesionistas en la materia para que cuenten con el apoyo técnico para evaluar las políticas públicas de cultura y deporte, *“por ley creamos la posibilidad de estrechar vínculos entre universidades y gobiernos para que las políticas públicas que se plasmen en sus planes de desarrollo contengan lo necesario para una práctica deportiva sana, efectiva y con resultados medianamente reales”*.

GENNY LÓPEZ VALENZUELA

La diputada Genny López Valenzuela presentó una iniciativa para reformar la Ley de Protección Ambiental del Estado de Aguascalientes, en materia de separación de residuos sólidos urbanos.

La congresista expuso que su propuesta establece que el gobierno estatal y ayuntamientos deberán incentivar a la población a la separación de residuos sólidos

urbanos, además de elaborar programas de concientización dirigidos a la ciudadanía sobre la importancia del manejo de estos desechos; detalló que tan solo en la Feria Nacional de San Marcos 2022, se recolectaron 820 toneladas de basura, “la mayoría se encontraba a cielo abierto en la zona de la verbena”.

JUAN PABLO DIOSDADO

En la última participación, el diputado Juan Pablo Diosdado presentó una iniciativa para crear la Ley de Huertos Urbanos para el Estado de Aguascalientes, la cual tiene por objeto recuperar los espacios verdes en el Estado de Aguascalientes.

El congresista explicó que su propuesta busca la implementación de estas zonas verdes, ya que gracias a estas se aumenta la cobertura vegetal y ayuda al combate del efecto de isla de calor urbano; garantiza además el derecho a la seguridad alimentaria;

De igual manera, Diosdado señaló que la agricultura urbana proporciona empleo e ingresos para las mujeres y grupos desfavorecidos, por lo que “propongo la recuperación de espacios verdes y crear una conciencia ecológica entre la población con vínculos sociales para que participen en la innovación de huertos urbanos”.

Tras esta participación, la diputada Leslie Figueroa, en funciones de presidenta de la mesa directiva del Congreso de Aguascalientes, clausuró los trabajos de la presente sesión, al tiempo que convocó al Pleno a la próxima asamblea con el horario, fecha y lugar que de manera previa notifique la Secretaría General del Poder Legislativo.

---000---